



PERÚ

Ministerio de la Producción



Instituto Tecnológico de la Producción

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

## ESPECIFICACIONES TECNICAS

### AGITADOR

#### I. OBJETO DE LA CONTRATACION

Adquirir un AGITADOR como parte de la implementación del Proyecto de Inversión Pública denominado: "Mejoramiento de los Servicios tecnológicos del Centro de Innovación Tecnológica del Cuero, Calzado e Industrias Conexas (CITECCAL), Distrito Rímac, Provincia y Departamento Lima".

#### II. FINALIDAD PUBLICA

El personal del Laboratorio requiere contar con las condiciones necesarias para el desarrollo eficiente y ordenado de sus actividades y metas programadas, lo cual también redundara en un mejor servicio a los usuarios que se apersonen a las oficinas para recabar información y asesoría en los temas que requieran.

#### III. JUSTIFICACION

El Instituto Tecnológico de la Producción tiene como misión investigar, desarrollar, innovar, adaptar, transformar y transferir tecnologías, con el propósito de lograr un aprovechamiento sostenible de los recursos para contribuir al incremento de la competitividad del sector producción, en colaboración con sus socios estratégicos.

La Dirección de Operaciones es el órgano de línea encargado de conducir, coordinar y supervisar los procesos de implementación, desarrollo y funcionamiento de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Públicos. Así como brindar las condiciones para el cumplimiento de las metas operativas y programáticas de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica y sus unidades Técnicas.

En tal sentido es necesario la adquisición de un AGITADOR para el área de Laboratorio, necesario para el cumplimiento de las actividades del proyecto mencionado en el objeto de la contratación.

#### IV. REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS

**DEFINICIÓN DEL EQUIPO:** AGITADOR MECANICO, CON MOVIMIENTO ORBITAL Y VAIVEN, NECESARIO PARA EL ENSAYO DE CROMO +6, AMINAS AROMATICAS Y CONTENIDO DE ISOMEROS DE TETRACLOROFENOL, TRICLOROFENOL, DICLOROFENOL, MONOCLOROFENOL Y PENTACLOROFENOL EN MUESTRAS DE CUERO

##### A. GENERALES

- A.1 Movimiento de agitación: orbital y vaivén
- A.2 Equipo con una plataforma, para una capacidad de 12 a 16 matraces de 250 ml o 04 a 08 embudos de decantación de 250 ml.
- A.3 Alarma audible por desviación de la velocidad de agitación
- A.4 Función de parada
- A.5 Controlador por microprocesador PID
- A.6 Comunicación: Conexión a PC mediante RS232 como mínimo.
- A.7 Pantalla digital

##### B. VELOCIDAD

- B.1 Rango de velocidad de 10 a 500 rpm o de mayor rango.
- B.2 Exactitud de  $\pm 1\%$
- B.3 El equipo presentan velocidad de ajuste en incrementos de 1, 5 y 10 rpm.



PERÚ

Ministerio de la Producción



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

<p><b>C. TEMPORIZADOR</b>  C.1 Temporizador programable de 1 minuto a 360 minutos, o de mayor rango  C.2 Exactitud de <math>\pm 1</math> minuto o menor</p> <p><b>D. AMPLITUD DE TRAYECTORIA</b>  D.1 Longitud o amplitud de trayectoria entre 2 cm a 5 cm  D.2 Exactitud de <math>\pm 1\%</math> de la medida</p> <p><b>E. DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA OFERTA</b>  E.1 El proveedor deberá garantizar disponibilidad de servicio técnico y repuestos originales con respaldo del fabricante, por un periodo no menor a 5 años contados a partir de la entrega del bien. Se deberá presentar copia del Certificado en su oferta.</p> <p>E.2 El proveedor debe de contar con personal de servicio técnico entrenado, capacitado y calificado por la casa matriz o sucursal del fabricante; para brindar un servicio de soporte ante cualquier eventualidad o consulta sobre el funcionamiento del equipo, con un tiempo de respuesta presencial máximo de 48 horas. Para lo cual es necesario que el proveedor evidencie a través de certificados que se cuenta con personal entrenado con el objetivo de brindar un adecuado soporte posventa. Se debe incluir en la propuesta técnica dicho certificado.</p>
--



<b>OTRAS CONDICIONES</b>	
<b>GARANTÍA DEL EQUIPO</b>	<p>1. Mínimo 12 meses, el mismo que tendrá vigencia a partir de la fecha en que se deja en funcionamiento el bien adquirido por el ITP.</p> <p>2.- El alcance de la garantía será contra defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento, ajenas al uso normal o habitual de los bienes y no detectables al momento que se otorgó la conformidad.</p> <p>3.-Tiene que cubrir todo defecto de fábrica, reemplazo de las partes afectadas y soporte técnico asociado para devolver y mantener la operatividad del equipo sin costo adicional por ningún concepto.</p>
<b>DEBE INCLUIR</b>	<p><b>ACCESORIOS:</b></p> <p>A.1 Un (01) Plataforma universal  A.2 Dos (02) accesorios o gradillas o rack para 10 tubos de ensayo de un diámetro de 30 mm  A.3 Quince (15) unidades de abrazaderas de acero inoxidable para matraces de 250 ml  A.4 Quince (15) unidades de abrazaderas de acero inoxidable para matraces de 100 ml  A.5 Seis (06) unidades de abrazaderas de acero inoxidable para matraces de 500 ml  A.6 Quince (15) unidades de abrazaderas de plástico para matraces de 50 ml  A.7 Ocho (08) unidades de abrazaderas de acero inoxidable para embudos de 250 ml  A.8 Ocho (08) unidades de abrazaderas de acero inoxidable para embudos de 100 ml</p>
<b>REQUERIMIENTO ENERGIA</b>	<p><b>DE</b> Monofásico, 220V /60Hz</p>







PERÚ

Ministerio de la Producción



Instituto Tecnológico de la Producción

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

<b>DOCUMENTOS A ENTREGAR (ENTREGA Y/O INSTALACION DEL EQUIPO)</b>	<p>1.-Manual de usuario físico y digital (CD/DVD) en idioma español (de ser el caso traducción simple) e idioma original.</p> <p>2.- Certificado de garantía</p> <p>3.-Certificado de revisión del equipo en fábrica.</p> <p>Nota: Todas las especificaciones técnicas deberán ser demostradas con la información del manual y/o Catalogo del equipo. Al momento de la instalación del equipo.</p>
<b>INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA</b>	<p>-El Instituto Tecnológico de la Producción y/o CITE se limitará a indicar los puntos de conexión necesarios para la instalación, ubicación, y adecuado funcionamiento del equipo. Debiendo el proveedor asumir algunos gastos de instalación, como mano de obra en resanes, acabados, etc. (si los hubiera) y suministro de ciertos materiales básicos (cables cortos, enchufe, manguera, etc.), de ser necesario.</p> <p>- Al momento de la recepción se ejecutará un protocolo de prueba, en presencia de un representante especialista del CITE destino. Las herramientas y/o insumos (si fuese necesario) para el desarrollo de dicho protocolo, debe estar incluido como parte del equipo.</p>
<b>CAPACITACION UTILIZACION DE</b>	<p>1. Efectuada por personal debidamente capacitado y certificado por la casa matriz (fabricante).</p> <p>2. Mínimo 04 horas, para un mínimo de 05 personas. Debe incluir como mínimo los siguientes puntos: - manejo y mantenimiento del equipo</p> <p>3. Entrega de certificados de capacitación al personal capacitado.</p> <p>4. Lugar: CITECCAL Lima</p> <p>5. Consultas post venta, presencial o vía correo, el proveedor deberá responder preguntas por el uso del equipo durante el tiempo que dure la garantía y que deberán ser respondidas en un lapso no mayor a 24 horas.</p>



**V. CANTIDAD**

UNA (01) UNIDAD

**VI. PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN:**

El plazo de entrega de los bienes, instalación, puesta en marcha y capacitación es de máximo SESENTA (60) días calendario, el cual se contabilizará de la siguiente forma:

- Para la entrega del bien, máximo CINCUENTA Y OCHO (48) días calendario, el cual se contabilizara a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.
- Instalación y puesta en marcha, máximo UN (01) día calendario, el cual se contabilizará a partir de la entrega del bien.
- Capacitación, máximo UN (01) día calendario, el cual se contabilizará a partir de la instalación y puesta en marcha del bien.

**VII. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN:**

Previa coordinación con el área de abastecimiento del Instituto Tecnológico de la Producción. Los bienes adquiridos serán entregados en la Av. Caquetá N° 1300 /UNI, distrito de Rímac, Provincia de Lima, Departamento de Lima.



PERÚ

Ministerio  
de la Producción



Instituto  
Tecnológico  
de la Producción

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

**VIII. RECEPCION Y CONFORMIDAD**

La recepción y conformidad será emitida por la Dirección de Operaciones conjuntamente con el Informe de Conformidad del Centro de Innovación Tecnológica de Cuero y Calzado Lima (CITECCAL Lima), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**IX. FORMA DE PAGO**

El pago se realizará en una (1) sola armada, dentro de los quince (15) días calendario luego de haberse emitido la conformidad para lo cual el contratista deberá de presentar la factura por el monto total de la contratación y otra documentación que se requiera.

**X. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA**

De acuerdo al artículo N° 40 de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del estado, el plazo de responsabilidad del contratista para esta compra será de un (01) año, contados a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

**XI. PENALIDAD**

La Entidad le aplicará al Proveedor una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto contratado o pago periódico. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40

Para plazos mayores a 60 días F=0.25

La Entidad tiene derecho para exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.



I. OLACHEA

  
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN  
I.T.P.

ALEXANDER EUDOCIO MEDINA AGUIRRE  
Director de Operaciones

